

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE COORDINADOR DE COMPONENTE PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4297/OC-PE)

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL
FINANCIAMIENTO	RENIEC – PRÉSTAMO BID
CONSULTOR A CONTRATAR	COORDINADOR DE COMPONENTE
CANTIDAD	1
MONTO MENSUAL	S/ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)

I. Antecedentes

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, suscribieron el 6 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo BID N° 4297/OC-PE, con la finalidad de que dicho organismo financie parcialmente el proyecto “Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional”. El costo total del proyecto es de USD 80 millones, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo – BID otorgará un financiamiento parcial de USD 50 millones.

El objetivo general del proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, para lo cual se ha establecido tres componentes:

Componente 1: Adecuada cobertura de los servicios presenciales

Componente 2: Mayor prestación de servicios a población vulnerable

Componente 3: Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios

Administración del Proyecto, evaluación, auditorías y estudios

Según la cláusula 4.02 del Contrato de Préstamo BID N° 4297/OC-PE y la cláusula 4.01 del Anexo Único del referido contrato, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC es el Organismo Ejecutor (OR) del Proyecto responsable de ejecutar, a través de la Unidad Ejecutora de Proyecto – UEP, los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo.

En ese sentido, se ha considerado contratar tres (03) consultores que desempeñen las funciones de COORDINADOR DE COMPONENTE de la UEP.

II. Objetivo General

Contratar el servicio de tres (03) consultores que desempeñen las funciones de COORDINADOR DE COMPONENTE de la UEP del proyecto “Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional”.



III. Funciones

Consultor técnico especializado en materia de proyectos para el cumplimiento de las funciones de la UEP, en el marco del Contrato de Préstamo suscrito con el BID, el cual deberá cumplir con las siguientes funciones:

- a. Coordinar y asistir al Coordinador Técnico Integrador sobre las actividades del componente a su cargo.
- b. Realizar el seguimiento del componente a su cargo en coordinación con los órganos y unidades orgánicas del RENIEC y de la UEP.
- c. Proponer y precisar los ajustes en el componente a su cargo con el sustento técnico correspondiente, teniendo en cuenta los indicadores definidos en los documentos técnicos del Proyecto.
- d. Participar en la elaboración y/o actualización del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA) del Proyecto.
- e. Participar en la elaboración de los documentos equivalentes o expedientes técnicos en coordinación con los órganos y unidades orgánicas del RENIEC, gestionar la contratación de las consultorías que correspondan.
- f. Revisar conjuntamente con las unidades orgánicas del RENIEC en los Equipos Técnicos de Trabajo, los entregables de expedientes técnicos o documentos equivalentes y productos que se hayan contratado en el marco del componente que tiene a su cargo.
- g. Realizar el seguimiento a las actividades del componente a su cargo.
- h. Monitorear el cumplimiento de los cronogramas para la entrega de los productos e informar al Coordinador Técnico Integrador, apoyando en la coordinación con las áreas usuarias.
- i. Coordinar con el Coordinador de Técnico Integrador, el Especialista de Planificación y Presupuesto y el Especialista en Monitoreo y Evaluación de acuerdo al componente a su cargo, la revisión permanentemente la curva mensual de ejecución (planificado vs ejecutado) y sobre la información de la planificación de las intervenciones.
- j. Identificar las dificultades en la ejecución de las actividades del componente bajo su responsabilidad y presentar propuestas de solución.
- k. Elaborar los informes de ejecución (semestral y anual) y de evaluación, que le sean solicitados por el Coordinador de Técnico Integrador, del componente a su cargo.
- l. Diseñar mecanismos de seguimiento permanente y evaluaciones periódicas, de los contratos suscritos para la ejecución del Proyecto.
- m. Participar en los procesos de selección para la contratación de consultorías, bienes y servicios diferentes a consultoría con cargo al Proyecto, en el marco de su Componente.
- n. Realizar la supervisión técnica y física, según corresponda, de las contrataciones de bienes, consultorías y servicios diferentes a consultoría, en el marco de los contratos suscritos en su Componente.
- o. Coordinar con el área usuaria las conformidades técnicas de los servicios y bienes contratados, velando por el cumplimiento de lo señalado en los contratos suscritos y en los plazos establecidos. Otorgar la conformidad de dichos servicios o bienes y gestionar el trámite de los pagos correspondientes en la UEP.
- p. Otras funciones que le sean asignadas por el Coordinador General y el Coordinador Técnico Integrador, en materia de su competencia.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

IV. Productos Esperados

Informe mensual: Se presentará un (01) informe que incluya las acciones realizadas por el consultor, de acuerdo a lo establecido en el numeral III "Funciones", de los Términos de Referencia.

Informe final: Para el Informe final se presentará un consolidado de todas las actividades realizadas durante el periodo que incluya conclusiones y recomendaciones.

V. Duración del trabajo

La consultoría tendrá una duración hasta 03 meses a partir del día siguiente de la firma del contrato, plazo que podrá ser ampliado en base al desempeño del consultor.

VI. Honorarios y forma de pago

El pago será de S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales serán a la presentación del informe mensual respectivo y el comprobante de pago; el pago se realizará previa conformidad de la Coordinación Técnica Integradora.

VII. Perfil del consultor

Requisitos mínimos

1. Título Profesional o Grado de Maestría.
2. Experiencia laboral general no menor de 06 años en entidades públicas o privadas.
3. Experiencia específica no menor de 03 años en cargos de gestión de y/o coordinación en proyectos para el sector público o privado y/o en proyectos financiados con cooperación internacional.

Requisitos complementarios

4. Diplomado o Especialización en Gestión de Proyectos bajo el enfoque de PMI y/o Sistemas de información y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión Pública y/o afines.
5. Experiencia Profesional en Proyectos de Inversión Pública financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y/o Banco Mundial (BM) y/o Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

VIII. Coordinación y Supervisión

La supervisión y coordinación será directamente por la Coordinación Técnica Integradora de la UEP.

